



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Once Administrativo del Circuito Judicial de Tunja

Carrera 11 No. 17-53 – Teléfono 3152404071

Link radicación memoriales y/o correspondencia:

<https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087> → categoría “solicitudes y otros servicios en línea”, opción “memoriales y/o escritos”

## A V I S O

### EL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

Da a conocer a la comunidad que mediante auto de 24 de agosto de 2023 se admitió la demanda que en ejercicio del medio de control de Nulidad presentó el señor JUAN SEBASTIÁN RAMÍREZ GARCÍA contra el MUNICIPIO DE TUNJA y CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA, a la cual se le asignó el número de radicado 15001333301120230006800.

Se hace saber que el presente medio de control pretende lo siguiente:

#### IV. PRETENSIONES

Con fundamento en los argumentos anteriormente expuestos, respetuosamente le solicito al señor Juez Administrativo lo siguiente:

**PRIMERA:** Que se declare la nulidad absoluta del Acuerdo Municipal número 006 del 12 de abril de 2023, proferido por el Concejo de Tunja.

**SEGUNDA:** Como consecuencia de la declaración de Nulidad del Acuerdo Municipal número 006 del 12 de abril de 2023, proferido por el Concejo de Tunja, queden sin efectos los Actos Administrativos que desarrollen la expropiación administrativa por Utilidad Pública o el Contrato de Compraventa que se llegue a celebrar para la adquisición de los bienes inmuebles objeto de la declaratoria de por Utilidad Pública.

**TERCERA:** Dadas las causales de Nulidad propuestas y en caso de accederse a las anteriores pretensiones, y dada la gravedad de las acciones y omisiones cometidas por los Servidores Públicos Alcalde Municipal, Secretarios de Despacho y Concejales se compulsen copias a la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría Municipal y la Fiscalía General de la Nación para lo de su competencia.

El anterior aviso a la comunidad para los fines pertinentes.

  
**ERIKA JANETH CARO CASALLAS**  
**SECRETARIA**